

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SPRING-GARDEN S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días de Febrero del 2013, en las oficinas situadas en la Cdla. Cooperativa Fragata Solar 1 Manzana 19 funciona la Compañía **SPRING-GARDEN S.A.** El Sr. Luis Humberto Villa Saeteros, por sus propios derechos como propietario de OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una y el Sr. José Julián Ojeda Angamarca por sus propios derechos como propietario de UN MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SPRING-GARDEN S.A.**, de igual manera se encuentra presente el Comisario de la compañía Ing. Ronald Omar Villa Mejía.

Preside la Junta el Sr. José Julián Ojeda Angamarca en calidad de Presidente, y como Secretario el Gerente General Sr. Luis Humberto Villa Saeteros, con lo que se deja constancia que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la Compañía, y que sus accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO, Lectura del informe de labores de la Gerencia General.

SEGUNDO, Conocimiento del informe del Comisario de la compañía

TERCERO, Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, al cierre del ejercicio económico del 2012.

CUATRO, Informe de opciones para poner en actividad a la empresa o proceder con la disolución de la misma al cierre del ejercicio 2012.

El Presidente de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital y el deseo de sus accionistas de reunirse en Junta, declara instalada la Sesión, habiéndose resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el Sr. Luis Humberto Villa Saeteros quien explica sus apreciaciones resumidas en el informe anual enviado con anterioridad a los accionistas, y realiza sugerencias de acciones a emprender ante diversos escenarios económicos que pudieran desarrollarse en el año en curso. Los accionistas de manera unánime están de acuerdo con lo expresado por el Gerente General, y aprueban su informe.

SEGUNDO.- Se concede la palabra al Comisario de la Compañía, quien manifiesta que dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y obligaciones legales conforme a derecho, específicamente lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías ha procedido a analizar contablemente los Estados Financieros de la

compañía SPRING-GARDEN S.A., correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre del 2.012. En particular indica que los estados financieros a partir de éste año y en cumplimiento de la normativa dispuesta por el organismo de control, Superintendencia de Compañías, han sido expresados bajo NIIF Normas Internacionales de Información Financiera que su revisión fue realizada con fundamentos de prueba y evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Una vez leído el informe de la Comisario de igual manera es aprobado por la Junta General de Accionistas.

TERCERO.- Luego de escuchar las intervenciones del Gerente General y Comisario de la compañía, y del análisis de los informes presentados respectivamente sobre el ejercicio económico del 2.012, la Junta General de Accionistas procede a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil doce.

CUARTO.- En relación a éste punto, la Junta General de Accionistas manifiesta que debido a que el Estado de Situación Financiera de la compañía SPRING – GARDEN S.A., muestran una recesión y paro de actividades productiva que contribuyan al desarrollo económico – financiero de la empresa , los accionistas exponen la opción de disolución de la empresa quedando solo con sus activos entre ellos el terreno aporte realizado por el Representante legal Sr. Luis Humberto Villa Saeteros, y que constituye el motor de las actividades comerciales y productivas de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar. Se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a todos los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer.


José Ojeda Angamarca
Presidente de la Sesión


Luis Villa Saeteros
Secretario Ad Hoc.


Ing. Ronald Villa Mejía
Comisario